



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-33-003

Carrera 4ª No. 2-18

Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 19001-3333-003-2019-00057-00
DEMANDANTE: ORFA SHELIA ERASO NOQUERA
DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
AUTO No. 334

Ref. Fija Fecha Audiencia Inicial

De conformidad con lo establecido con el artículo 180 del CPACA y agotadas las etapas previas, sin que se observe causal de nulidad alguna hasta este momento procesal; el Suscrito Titular del Despacho, pasa a fijar fecha para la realización de **AUDIENCIA INICIAL** virtual, apropiando las directrices de uso de medios tecnológicos, dispuestos a través del Decreto 806 de 2020 y la ley 2080 de 2011. Por tanto; se **DISPONE:**

PRIMERO: Se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial, para el día **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, la cual, será realizada por medios virtuales, según la plataforma que para la fecha esté habilitada por la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Popayán, y que será comunicada con antelación, a los sujetos procesales llamados a intervenir en la misma.

SEGUNDO: Por Secretaría, COMUNÍQUESE esta decisión a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales, a los apoderados de las partes, demandante y demandada, a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y, al Señor Delegado del Ministerio Público, y, **remítase en formato digital**, copia de las piezas procesales no amparadas con reserva legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 31___
DE HOY __16-04-21__
HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-33-003

Carrera 4ª No. 2-18

Email: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veintiunos (2021)

EXPEDIENTE: 19001-3333-003-2018-00294-00
DEMANDANTE: ARACELLY GONZALEZ ARISTIZABAL Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
AUTO No. 333

Ref.: Deja sin efecto auto

Por auto Interlocutorio No. 217 de 8 de marzo de 2021, debidamente notificado por estados, se dispuso fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia para el **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, con fundamento en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

Que en fecha 5 de abril de 2021, el apoderado de la parte demandante informó una inconsistencia respecto del proceso, toda vez que desde el mes de febrero de la anualidad se había corrido los términos para alegatos.

revisado el expediente digital se encuentra que el 4 de febrero de 2021, se realizó audiencia de pruebas declarando por terminada la etapa probatoria y corriendo traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión.

Así las cosas, se hace necesario dejar sin efectos el auto de fecha 8 de marzo de 2021, por el cual el juzgado fijo fecha de audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, aclarando que dentro del proceso ya se celebró audiencia inicial y que desde el mes de febrero de la anualidad se corrió traslado a las partes para presentar los alegatos de conclusión conforme los términos de ley.

Por lo anterior, **SE DISPONE:**

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Auto Interlocutorio No. 217 de 8 de marzo de 2021, por el cual se fijó Audiencia Inicial para el día **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, por los motivos expuesto.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE ésta providencia por estado electrónico en la página *web* de la Rama Judicial y en cumplimiento de lo preceptuado por el Artículo 201 del CPACA, envíese mensaje de datos al correo electrónico de la parte demandante- *si lo hubiere suministrado*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 31
DE HOY _16_ DE ABRIL DE 2021
HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria